Expte. nº 22875 y agregs.

Santa Fe, 25 de noviembre de 2014

VISTAS estas actuaciones vinculadas con el Concurso Ordinario llevado a cabo para proveer un (1) un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, con funciones en la asignatura **"Idioma Extranjero: Italiano"** del Departamento de Letras de esta Facultad.

CONSIDERANDO la propuesta emanada de Secretaría Académica de ampliar la dedicación del cargo de la docente concursante a fin de fortalecer la constitución de los equipos de cátedra.

Que la convocatoria del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria – Plan Plurianual 2013-2015, de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación, posibilita el aumento de dedicación y/o la jerarquización de los equipos docentes en las Facultades que desarrollan disciplinas del campo de las Humanidades y Educación

Que la Secretaría de Políticas Universitarias aprobó la presentación realizada por esta Casa de estudios

Que los recursos involucrados en la presente propuesta de aumento de dedicación de cargos serán asumidos a partir de la acreditación de los fondos por la Secretaría de Políticas Universitarias – Proyecto PROHUM II y no suponen erogaciones presupuestarias adicionales a las que actualmente realiza la Universidad Nacional del Litoral

POR ELLO y teniendo en cuenta el dictamen producido por el Jurado actuante, como así también lo acordado en sesión ordinaria de la fecha,

El Consejo Directivo

de la FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS

Resuelve:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Jurado interviniente en el respectivo Concurso**.-**

ARTICULO 2º.- Proponer al Consejo Superior de la Universidad, la designación de la Prof. Marisol **FERNANDEZ** (D.N.I. nº 25 630 089) en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple, ordinario en la asignatura **"Idioma Extranjero: Italiano"** del Departamento de Letras de esta Facultad.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias
Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105

ARTICULO 3º.- Proponer al Consejo Superior ampliar a Dedicación Semiexclusiva, con carácter Ordinario, el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos detallado en el artículo precedente, correspondiente a la Prof. Marisol **FERNANDEZ,** para cumplir con las funciones y tareas que se establecen en el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) y que como anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 4º.- Disponer que los 38 puntos faltantes que demanda la presente ampliación serán absorbidos por el Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) en el marco del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

ARTICULO 5º.- Establecer que dicho incremento de dedicación se hará efectivo a partir de la acreditación de los fondos por parte de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU)

ARTICULO 6º.- Proponer la supresión de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple perteneciente a la planta docente de esta Facultad

ARTICULO 7º.- Inscríbase, regístrese y tome nota Secretaría Académica -Área Concursos, el Departamento de Personal y elévese a consideración del Consejo Superior.

RESOLUCIÓN "C.D." Nº 537/14

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105

Expte. nº 22875 y agregs

ANEXO

En el presente anexo, se presentan las funciones correspondientes al incremento de dedicación del cargo docente de la Profesora **Marisol Fernández**, incluidas en la presentación del Proyecto de Apoyo a las Ciencias Humanas (PROHUM II) de la Facultad de Humanidades y Ciencias (pág. 70).

Apellido y Nombre: **Fernández, Marisol**

Cargo y dedicación actual del candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Simple**

Cargo y dedicación que se proveerá al candidato: **Jefe de Trabajos Prácticos Dedicación Semiexclusiva**

Carrera/s en la/s que ejercerá: Profesorado y Licenciatura en Letras

Actividades de docencia a desarrollar: Con el incremento de dedicación el auxiliar en docencia ordinario ofrecerá nuevos horarios para las comisiones de trabajo y contribuirá con el desarrollo de nuevos materiales y dispositivos de enseñanza y participará en el dictado de “Italiano II”.

Actividades de investigación / extensión a desarrollar (Indicar cuáles son las nuevas actividades): Con el incremento de dedicación solicitado el auxiliar de docencia ordinario participará en proyectos de investigación y extensión institucionales.

Impacto esperado:

- Fortalecimiento del equipo de cátedra de “Italiano I” e “Italiano II”.
- Ampliación en el número de comisiones y banda horaria.
- Contribución al desarrollo de programas y proyectos de investigación y extensión institucionales.

Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105